

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

CERTIFICA

Que de acuerdo a la **CLAUSULA 7: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO** del contrato establece la obligación del contratista de constituir una **garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual**, identificando como **mador / Afianzado a CORPORACIÓN ZONA MINERA** y como **Asegurado / Beneficiario al MUNICIPIO DE BECERRIL**, mediante un contrato de seguro contenido en una póliza, la cual debía cumplir con los siguientes requisitos:

a) Póliza de seguro de **Cumplimiento Estatal**

TOMADOR O AFIANZADO: CORPORACIÓN ZONA MINERA
NIT DEL TOMADOR: 900170009-9
ASEGURADO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Del Contrato	10% del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones socialeslegales e indemnizaciones laborales-.	5% del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicios.	5% del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil extracontractual.	200 S.M.L.M.V.	Igual al período de ejecución del contrato.

Que revisado la póliza de cumplimiento N° CMT-100023191 y la de responsabilidad civil extracontractual N°. CMT-100004944, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL el 16 de junio de 2026, se encuentran debidamente diligenciadas y cumplen con los plazos y términos estipulados en el Convenio de Asociación N° PC 019 de 2026, suscrito entre el **MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR** y **CORPORACIÓN ZONA MINERA**, identificada con NIT: 900170009-9, Cuyo objeto es **“DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES CAMPESINAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA LOCAL, BECERRIL, CESAR”**. La póliza contiene las siguientes especificaciones:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	06-06-2026	16-01-2027	\$26.550.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENNIZACIONES.	06-06-2026	16-09-2029	\$13.275.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO.	06-06-2026	16-01-2027	\$26.550.000.00
EXPEDIDA EL 16 DE JUNIO DE 2026			

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
AMPARO			FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	Y		16-06-2026	16-09-2026	\$350.181.000.00
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS.	Y		16-06-2026	16-09-2026	\$350.181.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	Y	NO	16-06-2026	16-09-2026	\$350.181.000.00
EXPEDIDA EL 16 DE JUNIO DE 2026					

La póliza es aprobada para efectos(X):

1	Dar inicio al convenio.	X
2	Reinicio del convenio.	
3	Al recibo final del convenio.	

Realizada la verificación de la póliza, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:	GUSTAVO BERMUDEZ MOLINA Cargo: CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		